REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.035.384**

**PEÑALOSA RODRIGUEZ**

APELLIDOS

**ROSA ELENA**

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **18-NOV-1970**

**BOGOTA D.C.**
**(CUNDINAMARCA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.60** ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

**10-ABR-1989 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500100-00027803-F-0052035384-20080721 0001325402A 1 1940008834



# Rosa Elena Peñalosa

## Docente

## CONTACTO


314 5416036

elenapenalosa46@gmail.com

C.C 52035384

Carrera 21 41B 30 Sur
Quiroga


## REFERENCIAS

**MARIA MERCEDES**
HERRERA
310 3046843

**LAURA**
VARGAS
315 7859904

**MARIA ROLDAN**
**CASTELLANOS**
321 3319965

## SOBRE MÍ

Docente con más de cinco años de experiencia en educación infantil, especializada en los niveles de pre jardín y jardín. Destaco por mi **creatividad**, habilidades en el **diseño de actividades lúdicas** y **estrategias de aprestamiento**, así como por mi capacidad para fomentar el desarrollo de habilidades y potenciales en los estudiantes. Mi enfoque pedagógico se basa en la **empatía** y la atención personalizada, creando un ambiente de aprendizaje positivo y estimulante.

## EXPERIENCIA

**Docente - Colegio Instituto Bogotá**
**Enero 2022 - Diciembre 2025**

Directora de curso en los grados de pre jardín y jardín, responsable de diseñar e implementar el plan de estudios en las áreas de artes, contenidos, matemáticas y lectoescritura.

**Auxiliar - Jardín Comunitario Mis Florecitas**
**Febrero 2018 - Abril 2018**

Implementación de actividades lúdicas y educativas para los niños del jardín, enfocadas en la enseñanza de lectura, escritura y ejercicios de motricidad, contribuyendo al proceso de desarrollo y crecimiento infantil.

**Docente - Colegio Instituto Bogotá**
**Septiembre 2015 - Diciembre 2017**

Directora de curso en los grados de pre jardín y jardín, responsable de diseñar e implementar el plan de estudios en las áreas de artes, contenidos, matemáticas y lectoescritura.

## EDUCACIÓN

2025 **Normalista superior**
Escuela Normal Superior Nuestra Señora de la Paz

2018 **Técnico en Atención Integral a la Primera Infancia**
Servicio Nacional de Aprendizaje Sena

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que*

## ROSA ELENA PEÑALOSA RODRIGUEZ

*Con Cedula de Ciudadania No. 52.035.384*

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

**Título de**

**TÉCNICO EN**

## ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá, a los dieciseis (16) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)*

Firmado Digitalmente por
GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

**46120405 - 16/05/2018**
No y FECHA REGISTRO

Powered by CamScanner

REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD

# ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 46120405 - 16/05/2018

# EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

## CONSIDERANDO

**Que: ROSA ELENA PEÑALOSA RODRIGUEZ, Con Cedula de Ciudadania No. 52.035.384**

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

# TÉCNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá, a los dieciseis (16) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9403001489077CC52035384A.

Powered by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre la

# Escuela Normal Superior Nuestra Señora de la Paz

En Atención a que:

## Rosa Elena Peñalosa Rodríguez

Cédula de ciudadanía No 52.035.384 de Bogotá

Cursó y cumplió los requisitos establecidos por la Escuela Normal Superior y las disposiciones legales, según Resolución No. 009037 del 28 de Agosto de 2019

Le otorga en Nombre del Ministerio de Educación Nacional
El Título de

## Normalista Superior

Se firma y sella en Bogotá a los 29 días del mes de Noviembre del año 2025

Nota: No se Requiere Registro, según Decreto No. 921 del 06 de mayo de 1994
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 de 05 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

Mna. Elizabeth Valenzuela Rodríguez.
C.C. No. 41.430.357 de Bogotá
Rectora

Angela María Gómez
C.C. No. 52.037.369 de Bogotá
Secretaria

Powered by CamScanner

# Escuela Normal Superior Nuestra Señora de la Paz

*Calle 28 sur No. 29-27 Bogotá, D.C. Inscripción S.E. 431 Inscripción DANE 311001009236*

## Acta de Grado No. 028

*En la cuidad de Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de Noviembre de 2025 la Escuela Normal Superior Nuestra Señora de la Paz, en nombre de la República de Colombia y según Resolución No. 009037 del 28 de Agosto de 2019, bajo la Presidencia de la Hermana Rectora, celebró sesión solemne y pública con el objetivo de otorgar el título a los estudiantes aspirantes a Grado.*

*Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento propio, confirió el Título de:*

## Normalista Superior

## A

## Rosa Elena Peñalosa Rodríguez

**Cédula de ciudadanía No 52.035.384 de Bogotá**

*El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión, en conformidad con la Constitución Nacional, con las Leyes de la República de Colombia, la Ética Cristiana y los principios de la Escuela Normal Superior Nuestra Señora de La Paz, en su vida profesional. Seguidamente la Hermana Rectora, procedió a la entrega del diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.*

*Dada en Bogotá, a los 29 días del mes de Noviembre de 2025.*

*Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.*
*Firmado Hna. Elizabeth Valenzuela R. (Hay un sello seco).*

*Hna. Elizabeth Valenzuela Rodríguez.*
*C.C. No. 41.430.357 de Bogotá*
*Rectora*

Powered by CamScanner

# INSTITUTO BOGOTÁ

APROBACIONES OFICIALES: #371 DE 1993 PARA PRIMARIA
Y #4393 DE 1985 PARA PREESCOLAR
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO #443 DE 2007
PREESCOLAR Y PRIMARIA

## LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO BOGOTÁ

## CERTIFICA QUE:

La señora **ROSA ELENA PEÑALOSA RODRIGUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía número: **52.035.384,** laboró en nuestra institución educativa, desempeñando el cargo de **DOCENTE**, en los niveles de **PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA**, así:

**DE 01 SEPTIEMBRE DE 2.015 a 30 NOVIEMBRE DE 2.017.**
**DE 01 FEBRERO DE 2.022 a 30 NOVIEMBRE DE 2.025**

La docente se desempeñó en su cargo con un alto nivel de: responsabilidad, puntualidad, honestidad, colaboración, empatía y sentido de pertenencia, cumpliendo efectivamente con la ejecución de las siguientes habilidades y funciones:

- Escucha y observación sensible y activa desde el reconocimiento de las expresiones y manifestaciones de sus estudiantes en la ejecución de sus actividades pedagógicas.
- Iniciativa, creatividad, recursividad e innovación en la disposición de ambientes que promueven las experiencias pedagógicas, para potenciar el desarrollo de sus estudiantes.
- Capacidades comunicativas orales y escritas, para la elaboración de informes y socialización de estos a las familias, en talleres de padres y entrega de informes integrales a las familias.
- Disposición y actitud reflexiva sobre su propia práctica y buena disposición al cambio.
- Capacidad para proponer y construir conocimiento con su equipo de trabajo.
- Habilidad para orientar y acompañar los procesos de cuidado, atención y acompañamiento permanentes, a los menores a su cargo, durante la jornada escolar.
- Disposición al diálogo e interacción respetuosa con sus estudiantes, compañeros y directivos del colegio.
- Identificación oportuna y adecuada en situaciones de riesgo y amenaza de posibles vulneraciones de derechos.
- Conocimiento y dominio de los aspectos del desarrollo infantil, con estudiantes de Preescolar y Primaria.
- Manejo de la plataforma digital, para la sistematización de notas y elaboración de boletines de informes integrales para las familias.
- Las demás obligaciones asignadas dentro del cargo como docente.

Para constancia se firma, a los 25 días del mes de febrero de 2.025

**MARIA MERCEDES HERRERA RUIZ**
**DIRECTORA**
**C.C: 51.718.890**

INSTITUTO BOGOTA DIRECTORA Calle 7 Sur No. 12B-56



Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 02:17:47 PM horas del 24/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52035384**
Apellidos y Nombres: **PEÑALOSA RODRIGUEZ ROSA ELENA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**

**LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ROSA ELENA PEÑALOSA RODRIGUEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52035384** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO)

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

**VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 291893723

PIB
14:29:46


Bogotá DC, 24 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROSA ELENA PEÑALOSA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52035384:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de febrero de 2026, a las 14:30:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 52035384 |
| Código de Verificación | 52035384260224143049 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/02/2026 02:41:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52035384** y Nombre: **ROSA ELENA PEÑALOSA RODRIGUEZ.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135377558** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

El (La) suscrito(a) ROSA ELENA PEÑALOSA RODRIGUEZ identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No 52.035.384 expedida(o) en BOGOTA , autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Fundación Social Castillo San Lucas, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bogotá , el día VENTICUATRO ( 24 ) de febrero de 2026.

Firma ROSA ELEN PEÑALOSA

Nombre ROSA ELENA PEÑALOSA

Cédula 52035384

# CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 14:47:29 horas del 24/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52035384,**
Apellidos y Nombres **PEÑALOSA RODRIGUEZ ROSA ELENA**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION SOCIAL CASTILO SAN LUCAS** , con NIT **900119083-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52035384 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/02/2026 01:50 PM

Código Verificación: **V8MCZX9ESU**

Válida hasta: **24/05/2026**

---

## Dirección de Gobierno Digital

## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141237508358

(415)7707212489984(8020) 000014123750835 8

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 5 2 0 3 5 3 8 4 | 3 | Impuestos de Bogotá 3 2 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | |
|---|---|---|---|
| Persona natural o sucesión ilíquida 2 | Cédula de Ciudadanía 1 3 | 5 2 0 3 5 3 8 4 | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| COLOMBIA | 1 6 9 | Bogotá D.C. 1 1 | Bogotá, D.C. 0 0 1 |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| PEÑALOSA | RODRIGUEZ | ROSA | ELENA |

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Bogotá D.C. 1 1 | Bogotá, D.C. 0 0 1 |

41. Dirección principal: CR 21 41 B 30 SUR

42. Correo electrónico: elenapenalosa46@gmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 1 4 5 4 1 6 0 3 6 | |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 8 2 9 9 | 2 0 1 8 0 8 0 8 | | | | | | |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

### Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

### Exportadores

| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

### Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MARTINEZ PEREZ JEISON ALEJANDRO

985. Cargo: Analista II

Fecha generación documento PDF: 24-02-2026 02:29:04PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Powered by CamScanner